

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2018 00924 00

Vista la documental que procede (*10Impulso.pdf*) y revisado el plenario, el despacho dispone,

Por secretaria dar cumplimiento a lo ordenado en providencia del tres (3) de mayo de dos mil veintitrés 2023 (*08OrdenaOficiar201800924.pdf*)

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. **118** de fecha **14** de agosto de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1cadeb99a918a6c2a8130a76d1658fe8adca98320cba172e51068dd82847c3d**

Documento generado en 10/08/2023 08:37:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>